



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y de ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica; y

## CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución N° 031/14 se designó a los profesores Facundo Ortega, María Elena Duarte y Hada Graziela Juárez Jeréz, como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos en el corriente año para el Programa de Investigación **Las tecnologías como mediaciones del proceso educativo**;

Que la Comisión Evaluadora elevó el acta que establece el orden de mérito de los postulantes; por ello

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1°:** Designar a Pedro Luis Figueroa, como adscripto en el Programa de Investigación **Las tecnologías como mediaciones del proceso educativo**.

**Artículo 2°:** Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos al interesado y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS  
MIL CATORCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 95/2014**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba